

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C**

Radicación: 2013-00147

Proceso: ORDINARIO

Demandante: MARIA ANTONIA GUTIERREZ

Bogotá, D.C. dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el artículo 121 del Código General del proceso, esta sede judicial **AVOCA** conocimiento de las presentes diligencias en el estado en que se encuentran.

A fin de continuar con el trámite procesal correspondiente, se señala la hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día dos del mes de febrero de 2021, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90b872b860e15ff4ef28f5f29c20ba4edd55cbf8049e488c3ec29d8cfa82df88

Documento generado en 01/12/2020 04:06:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>